ADENDA No. 2

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. DNP-MC-012-2022

Objeto: Adquirir el seguro de Salud que garantice la prestación de servicios médico-asistenciales en el exterior a los servidores públicos del Departamento Nacional de Planeación DNP y su grupo familiar[1], quienes laboran en el exterior y representarán a Colombia ante la OCDE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3º del Decreto 1082 de 2015, los principios de responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, la observación efectuada por un interesado en la Invitación Pública DNP-MC-012-21 y respuesta dada mediante memorando No. 20226600067533 del 11 de abril de 2022 suscrito por el comité verificador técnico, se hace necesario modificar la Invitación Pública, así:

PRIMERO: Modificar el numeral 1.6-FORMA DE PAGO de la Invitación Pública No. DNP-MC-012-2022, el cual quedara de la siguiente manera:

1.6	**FORMA DE PAGO**	El **DNP**, pagará el valor del contrato a suscribir, en pesos colombianos en un solo pago, liquidados para la prima neta con la TRM vigente del día hábil anterior a la fecha estimada de pago de la póliza. Para el IVA según lo indicado en la nota No. 1 a continuación: **NOTA 1**: Para el pago, el valor de la prima incluido IVA, expresado en dólares americanos, será convertido en pesos colombianos a la TRM comunicada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de emisión de la póliza, en la misma línea y de acuerdo con lo establecido en el artículo 436 del Estatuto Tributario, para el manejo del IVA. NOTA 2: En el evento que la TRM al momento del pago, sea mayor frente a la TRM calculada inicialmente para este proceso, la diferencia será asumida por la Entidad, bajo los términos establecidos para el ajuste del valor en pesos del contrato. Dicho pago será tramitado con sujeción a la disponibilidad del P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), previa entrega a satisfacción de la póliza objeto del contrato. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales y la presentación de los siguientes documentos: • Factura o Cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales. • Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. • Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012.

[1] Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62

SEGUNDO: Modificar el numeral 3.2.4.1- CARTA DE PRESENTACIÓN de la Invitación Pública No. DNP-MC-012-2022, el cual quedara de la siguiente manera:

3.2.4.1	**CARTA DE PRESENTACIÓN :** La OFERTA deberá estar acompañada de la carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo n.°. 1 de la presente invitación a presentar OFERTA. La validez de la oferta deberá ser **mínimo de 30 días.**

TERCERO: Modificar el **ANEXO. n.º 2 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS- CONDICIONES TÉCNICA BÁSICAS OBLIGATORIAS** de la Invitación Pública No. DNP-MC-012-2022, con el fin de incluir 1) La cobertura no debe contemplar límites de tiempo para permanencia de los funcionarios en el exterior, y 2) Para que exista cobertura de los funcionarios que viajaran al exterior, deben estar afiliados al sistema de seguridad social de Colombia – EPS, por lo tanto dicho anexo quedara de la siguiente manera:

ANEXO. n.º 2 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS- CONDICIONES TÉCNICA BÁSICAS OBLIGATORIAS

COBERTURAS	LIMITE ASEGURADO
Suma Asegurada Máxima	US$1.000.000
Deducible	USD2.000
Área de cobertura geográfica	Mundial
Eliminación del deducible por accidente	Sí
Red de Proveedores	En Estados Unidos En el resto del mundo
Cobertura Extendida para Asegurados Dependientes Debido al Fallecimiento del Asegurado Principal	1 año
La cobertura no debe contemplar límites de tiempo para permanencia de los funcionarios en el exterior.	Sí

Para que exista cobertura de los funcionarios que viajaran al exterior, deben estar afiliados al sistema de seguridad social de Colombia - EPS.	Si
COBERTURAS POR HOSPITALIZACIÓN	
Derecho a sala de operaciones. pabellón. insumos. materiales clínicos y medicamentos	100%
Cuidados intensivos	100%
Cirugía. incluyendo honorarios de equipo médico quirúrgico	100%
Exámenes especiales de diagnostico	100%
Fisioterapeutas. terapeutas ocupacionales. quinesiólogos. fonoaudiólogos y nutricionistas	100%
Cirugía por obesidad. período de espera de 24 meses	100%
Cirugía preventiva	100%
Implantes prostéticos y órtesis	100%
TRATAMIENTO Y CUIDADOS HOSPITALARIOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O MANEJO AMBULATORIO	
Exámenes especiales de diagnostico	100%
Condiciones congénitas y hereditarias diagnosticadas durante la cobertura	US$100.000 de por vida. diagnosticadas antes de los 18 años US$500.000 de por vida diagnosticadas después de los 18 años o después
Tratamiento contra el cáncer	100%
Trasplantes	US$400.000 de por vida.
Diálisis renal	100%
SIDA. VIH. período de espera de 1 año	US$100.000 de por vida
Actividades y deportes peligrosos (amateur)	100%
TRATAMIENTO AMBULATORIO	
Cirugía ambulatoria	100%

Exámenes especiales de diagnostico	100%
Honorarios médicos y de especialistas	100%
Medicamentos y materiales de curación con receta médica:	US$1.000
Medicamentos altamente especializados con receta médica (requiere pre-autorización)	100%
Equipo médico durable	US$4.000
EMBARAZO/PARTO: PERÍODO DE ESPERA DE 1 MES	
Parto normal y cesárea electiva o necesaria en el hospital o clínica. No aplica deducible.	100%
Complicaciones del embarazo y parto. No aplica deducible:	100%
VIAJES DE TRASLADO	
Evacuación médica	US$25.000
Evacuación no-médica en casos de conflictos y desastres naturales	
Repatriación médica	
Costos de viaje de traslado para un acompañante	
Costos de alimentación y transporte para acompañante	
Costos de viaje de traslado de niños	
Costos de viaje de traslado. alimentación y transporte para visita compasiva	
Costos repatriación compasiva de emergencia	
Ambulancia aérea local ¡ médicamente necesaria ¡ del hogar al hospital ¡ del lugar del accidente al hospital ¡ entre hospitales	100%
Ambulancia terrestre local ¡ médicamente necesaria ¡ del hogar al hospital ¡ del lugar del accidente al hospital ¡ entre hospitales	100%
Repatriación de restos mortales	US$5.000
TRATAMIENTO DENTAL	

Tratamiento dental relacionado con accidentes	100%
TRATAMIENTO PREVENTIVO	
Vacunas para niños. influenza. VPH	80% hasta US$150
Vacunas para viajes. neumococo. medicina contra la malaria	
REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS	
Enfermería en casa	US$200 por día. máximo 30 días
Centro para pacientes terminales y cuidados paliativos	100%
Rehabilitación Multidisciplinaria	US$100 por día. máximo 30 días

CUARTO: Los demás requisitos de la Invitación Pública DNP-MC-012-2022 que no se modifiquen con el presente documento, continúan vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dos (2022)

Elaboró: Claudia Navas Bedoya- Abogada Contratista DNP
Verificó: Marisol Oliveira – Abogada Contratista DNP
Revisó: Javier Rodriguez -Subdirector de Contratación (E)